

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

Nº Interno : 2882204



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81427

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº  
6846 de fecha 06 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos Nºs. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995,  
todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del  
30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Jose Rafael GARRIDO  
RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 17 de Agosto de  
2011 y hasta el 17 de Agosto de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/CPF

[308]14/10/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo